

**Dª. CARMEN GARCÍA GALÁN, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

C E R T I F I C A: Que el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, en sesión de su Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria, celebrada el 25 de abril de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 a) de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, sometió a los asistentes la solicitud de reconocimiento de la ‘Universidad Internacional de la Empresa’ promovida por el Grupo Planeta de Agostini, S.L.

Tras la discusión del proyecto de universidad y vistos los informes emitidos en la tramitación del expediente, con mención expresa de los asistentes a la calidad del emitido por la Fundación para el Conocimiento Madrimasd, se decidió someter a votación de los miembros con derecho a voto el proyecto de universidad, resultando:

- Nueve votos en contra del proyecto: los correspondientes a los representantes de cinco universidades públicas y sus consejos sociales.
- Ningún voto a favor del proyecto de universidad.
- Siete abstenciones, entre ellas las de la Universidad Rey Juan Carlos por tratarse de un proyecto con origen en un centro adscrito a esa universidad.

Los representantes de las universidades públicas que emitieron voto en contra del proyecto, acordaron explicar las razones de su voto, en un escrito posterior a través del Vicerrector de Docencia de la Universidad Autónoma de Madrid.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión, en Madrid a diecisiete de mayo de dos mil diecinueve.





Propuesta de justificaciones al voto desfavorable a la implantación de la Universidad Internacional de la Empresa.

Una vez estudiado el contenido de los informes emitidos a continuación, enumeramos las principales razones que nos llevan a la Universidades relacionadas a emitir un voto desfavorable:

La experiencia previa que tiene el centro adscrito, que es desde donde surgiría la nueva Universidad, se restringe a solo 6 títulos de master de tan reciente implantación que no tenemos constancia de ningún resultado de evaluación externa. Con ese bagaje tan reciente, proponer la implantación inmediata y simultanea de otros 2 títulos de master y sobre todo de 6 grados nuevos nos parece poco realista.

Los informes remitidos resaltan que hay contradicciones y omisiones en los datos aportados sobre la oferta de estudiantes en las titulaciones, el tipo de docencia (presencial o virtual) y la justificación su demanda. Hay que tener en cuenta que muchos de los grados nuevos que se pretende crear y algunos de los masteres son titulaciones que ya existen en la Comunidad de Madrid. De manera que la oferta de plazas ya es muy amplia y por eso mismo es poco probable que los datos de matrículas que se prevén se cumplan. No concilan, por tanto, las previsiones que manifiestan los proponentes con la realidad del funcionamiento de esos títulos en nuestra Comunidad.

No hay un calendario de incorporación del personal docente e investigador necesario, ni información clara sobre su categoría académica y su experiencia docente e investigadora acreditada. Con los datos que se aportan, la asignación docente al profesorado es exagerada y da como resultado una planificación muy poco realista.

La información sobre la actividad investigadora y la intención de generar en un plazo breve un programa de doctorado, no va más allá de una declaración de intenciones. Conviene recordar que, con la legislación vigente, los criterios que definen la actividad investigadora y los avales necesarios para poder tener un programa de doctorado están totalmente objetivados. De manera que es fácil demostrar si se cuenta o no con esas potencialidades. En algunos lugares de la memoria se puede llegar a entender que la mayoría de los docentes actuales no tienen actualmente acreditada su experiencia investigadora.





Cincuenta
Aniversario

UAM Universidad Autónoma
de Madrid

Llama la atención el apelativo de Internacional en la denominación de esta propuesta de Universidad. No hay nada especial, a nuestro juicio, en la memoria que acredite esa denominación frente a los que se viene haciendo en el campo de la internacionalización en el resto de las Universidades públicas y privadas de esta Comunidad.

Relación de Universidades Públicas que emitieron un voto negativo:

Universidad de Alcalá de Henares

Universidad Autónoma de Madrid.

Universidad Carlos III

Universidad Complutense de Madrid

Universidad Politécnica de Madrid

Madrid, 16 de mayo de 2019

Fdo. Juan Antonio Huertas Martínez
Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad
Universidad Autónoma de Madrid



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0945843536474522342603